



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
COMUNICADO 1560

AVANZAN DITÁMENES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES

- **Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica y laboral y armonizar legislación respecto a la violencia digital**
- **Autoridades den difusión y protección de la diversidad de las expresiones culturales en favor de niñas, niños y adolescentes**

Mexicali, B.C., jueves 09 de noviembre de 2023.- En Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, fueron presentados tres proyectos de dictamen, mismos que fueron aprobados por unanimidad de los presentes, respecto a iniciativas de reforma a la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal, todos del Estado de Baja California.

El primer proyecto de dictamen analizado correspondió a la iniciativa de reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, presentada por la diputada Dunnia Montserrat Murillo López, con el objetivo de establecer acciones para garantizar la igualdad de género entre mujeres y hombres, en la vida económica y laboral e integrar y ejecutar dentro de los procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

El segundo proyecto de dictamen correspondió a iniciativa de reforma al artículo 60 y 61, de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por el diputado Ramón Vázquez Valadez, con el objetivo de que las autoridades estatales y municipales hagan uso de los recursos, la infraestructura, usar los medios de comunicación oficiales, aprovechar el impacto de las nuevas tecnologías, para garantizarles a nuestras niñas, niños y adolescentes la promoción, difusión y protección de la diversidad de las expresiones culturales.

Por otro lado, el tercer proyecto de dictamen presentado respecto a iniciativa presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, de reforma al artículo 6 y adiciona el numeral 11 QUATER a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, con la finalidad de armonizar el marco jurídico de Baja California particularmente la descripción normativa de violencia digital y violencia mediática, conforme a lo establecido en la Ley General de la materia.

En el mismo sentido, reformar los artículos 131, 261 y 261 BIS y la adición del numeral 175 SEPTIES al Código Penal para el Estado de Baja California, para modificar la descripción típica de los delitos de instigación o ayuda al suicidio y corrupción de menores de dieciocho años, adicionando que éstos se pueden cometer utilizando tecnologías de la información y comunicación, así como adicionar



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
un nuevo tipo penal de violencia digital, cuando se comente sin fines eróticos o sexuales.

Estuvieron presentes en la sesión, además de la presidenta, las diputadas Julia Andrea González Quiroz, Dunnia Montserrat Murillo López, Evelyn Sánchez Sánchez y Monserrat Rodríguez Lorenzo, así como el diputado Juan Manuel Molina García. De igual forma, se contó con la presencia del Director de Estudios Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa del Poder Ejecutivo, José Fernando Velarde Núñez, así como la representación de Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.